





RESOLUCIÓN Nº 206/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, LIC. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO, A ASUMIR COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR UN PERÍODO DE 20 DÍAS DEL AÑO EN CURSO.

Saltos del Guairá, 15 de enero de 2025

VISTO:

La comunicación oficial del Intendente Municipal de Saltos del Guairá, Héctor Morán, mediante nota recepcionada en mesa de entrada de la HJM, expediente N° 463/2025, fecha 15 de enero de 2025, en la que informa su ausencia por un período de 20 días, conforme al artículo 53 de la Ley N° 3966/2010, modificada por la Ley N° 6564/2020; y,

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 53 de la Ley 3966/2010, modificado por la Ley 6564/2020, en caso de ausencia del Intendente Municipal por un período de hasta 20 días, corresponde a la Junta Municipal designar al Presidente de la misma como encargado de despacho de la Intendencia.

Que el Intendente Municipal hacomunicado al pleno de la Honorable Junta Municipal, que en su carácter de intendente municipal estará ausente en sus funciones durante veinte días, la cual será efectiva y computada desde el día 15 de enero de 2025.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ "CIUDAD DE LA AMISTAD" R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar al Lic. Claudio González Areco, Presidente de la Honorable Junta Municipal de Saltos del Guairá, a hacerse cargo del despacho de la Intendencia Municipal durante su ausencia para los efectos legales pertinentes.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

SETOMINGO RODI B.

Municipalidad de Saltos del Guairá

HECTOR FABIÁN MORÁN S.

Municipalidad de Saltos del Guairá